



DIARIO DE SESIONES  
DEL  
**PARLAMENTO DE NAVARRA**

---

VII Legislatura

Pamplona, 20 de diciembre de 2007

NÚM. 4

---

**COMISIÓN DE RÉGIMEN FORAL**

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. ROMÁN FELONES MORRÁS

**SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 20 DE DICIEMBRE DE 2007**

**ORDEN DEL DÍA**

- Comparecencia del Defensor del Pueblo de Navarra para presentar el Informe Especial sobre los [derechos de nuestros mayores](#) (Una sociedad para todas las edades. Nuestros mayores también cuentan).
-

## SUMARIO

Comienza la sesión a las 10 horas y 5 minutos.

### **Comparecencia del Defensor del Pueblo de Navarra para presentar el Informe Especial sobre los derechos de nuestros mayores (Una sociedad para todas las edades. Nuestros mayores también cuentan).**

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia toma la palabra el Defensor del Pueblo de

Navarra-Nafarroako Arartekoa, señor Enériz Olaechea (Pág. 2).

A continuación intervienen los señores Eza Goyeneche (G.P. Unión del Pueblo Navarro), Ramirez Erro (G.P. Nafarroa Bai), Monzón Romé (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), Alli Aranguren (A.P.F. Convergencia de Demócratas de Navarra) y Erro Armendáriz (A.P.F. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), a quienes responde, conjuntamente, el Defensor del Pueblo de Navarra-Nafarroako Arartekoa (Pág. 10).

Se levanta la sesión a las 11 horas y 47 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 10 HORAS Y 5 MINUTOS.)

### **Comparecencia del Defensor del Pueblo de Navarra para presentar el Informe Especial sobre los derechos de nuestros mayores (Una sociedad para todas las edades. Nuestros mayores también cuentan).**

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muy buenos días, señorías. Comenzamos esta sesión de la Comisión de Régimen Foral, con un único punto en el orden del día: Comparecencia del Defensor del Pueblo de Navarra para presentar el informe especial sobre los derechos de nuestros mayores Una sociedad para todas las edades. Nuestros mayores también cuentan. Para dar cuenta, por lo tanto, del informe, tiene la palabra, no sin antes darle la bienvenida de nuevo a esta su Comisión de Régimen Foral, el Defensor del Pueblo de Navarra, don Francisco Javier Enériz. Adelante.*

SR. DEFENSOR DEL PUEBLO DE NAVARRA-NAFARROAKO ARARTEKOA (Sr. Enériz Olaechea): *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. Eskerrik asko. Egun on. La Defensora del Pueblo, doña María Jesús Aranda Lasheras, y su equipo asesor iniciaron y avanzaron un proyecto de informe especial sobre los derechos de las personas mayores en Navarra. El mérito de la idea, creo que es obligado reconocerlo además de grato, es, por tanto, suyo.*

*Con posterioridad a mi toma de posesión, el equipo retomó este proyecto y avanzó hacia la conclusión del informe, dando los pasos necesarios para terminarlo y presentarlo al Parlamento de Navarra. Tomamos aquel proyecto, vimos qué cosas iban añadiendo el paso del tiempo y los nuevos datos, añadimos distintas aportaciones, modi-*

*ficamos algunas otras según esos datos, revisamos algunas cuestiones, digo revisar, no revisionar, revisamos como se revisan todos los documentos con el paso del tiempo, oímos al entonces Departamento de Bienestar Social, Deporte y Juventud las observaciones y sugerencias que estimaba convenientes, primero, por una razón de elemental cortesía y también porque entendemos que siempre hay que oír a los departamentos destinatarios de los informes, el destinatario es el Parlamento pero hay un destinatario real que es el propio departamento, que es el que tiene que adoptar las medidas que se puedan proponer. Y este es el resultado del informe que hoy tengo la oportunidad y el placer de exponerles, que ha sido remitido y que ya se publicó en el Boletín.*

*El objeto del informe es triple: analizar la principal normativa internacional, nacional y foral sobre los derechos de los mayores; conocer los problemas que tienen los mayores de Navarra, además, se hace mediante una técnica que es novedosa, luego comentaré algunos aspectos sobre esta técnica; y contribuir al impulso y a la promoción de los derechos de las personas mayores en Navarra. Estos son, por tanto, los tres objetivos que tiene el informe.*

*El informe tiene una pretensión fundamentalmente divulgativa y sensibilizadora, es un llamamiento, primero, a las Administraciones Públicas de Navarra, pero también al conjunto de la sociedad, sobre problemas, cuestiones y derechos relacionados con las personas mayores.*

*El informe baraja algunos datos que son conocidos, pero creo que es obligado referirse a algunos de ellos. El número de personas mayores de sesenta y cinco años se ha duplicado en los últimos treinta años. En el año 70 era prácticamente*

*el 10 por ciento, en el año 2000, es decir, treinta años después, era casi el 17 por ciento y, según el Instituto Nacional de Estadística, para el año 2050 será el 31 por ciento. Es decir, en el año 2050, de cada tres personas, una tendrá más de sesenta y cinco años.*

*Hoy, el número de personas mayores de sesenta y cinco años es mayor que el número de menores de dieciséis, y esto hace que España esté entre los países más envejecidos del Planeta. La esperanza de vida de los españoles es de ochenta años de vida. El número de personas de más de cien años sitúa a este país en el segundo del mundo, tras Japón. Incluso, tomando los datos de Navarra, la esperanza de vida es superior a la media y está en ochenta y un años. Por lo tanto, estamos prácticamente en el tope del máximo de expectativa de vida que se puede alcanzar en estos momentos en el mundo.*

*En Navarra el número de personas de más de sesenta y cinco años es de cien mil. Representa el 17,5 por ciento de la población, un porcentaje mayor que el de la media nacional. El 60 por ciento son mujeres. A su vez, treinta mil personas tienen más de ochenta años, representan el 5 por ciento, y de cada tres, dos son mujeres y una hombre.*

*De cada tres personas mayores en Navarra, una vive en Pamplona y las otras dos viven en municipios de menos de diez mil habitantes prácticamente. Como puede verse, la mayor parte de nuestros mayores viven en el medio rural y es, por tanto, el medio rural su medio más natural.*

*La posibilidad de vivir muchos años es, por tanto, uno de los logros sociales del siglo XX producido a causa de la Revolución Industrial, revolución industrial que, además, ha producido el cambio del formato de familia. La familia extensa se debilita y esa nueva sociedad industrial y de servicios va dando paso a un tipo de familia nueva que es la familia nuclear: padre, madre e hijos. ¿Razones de este cambio? La incorporación de la mujer al trabajo, un derecho indiscutible; el desplazamiento del medio rural a la ciudad; las exigencias urbanísticas y del tipo de vivienda de la ciudad, más pequeña; la economía de mercado; el modo de vida occidental; gran influencia, cada vez más creciente, del modo de vida anglosajón, que se superpone al tradicional e histórico mediterráneo; el valor del ocio como un espacio de tiempo de uso personal en el que nadie quiere verse condicionado. Todo esto y otras cuestiones han reducido el concepto de la familia a esa estricta relación padres e hijos, en la que, además, los padres cuidan a los hijos y no al revés, y se aleja del núcleo al resto de familiares: abuelos, hermanos, agravándose la desconexión cuanto más edad tiene el familiar de segundo grado. Esto lo digo en*

*términos generales, por supuesto, todo es matizable y todo tiene excepciones.*

*Es verdad que en España el concepto de familia extensa está muy arraigado. Según el Instituto de Estadística de Navarra, se ha pasado de vivir en pareja con hijos en un 50 por ciento de los casos en el año 2001 al 41 por ciento en el año 2006. El 70 por ciento de las familias cuida a los mayores frente a la media de los países europeos, que es de un 40 por ciento. Pero lo cierto es que estas cifras se acercan cada vez más a la media europea.*

*Según los expertos, no es que no haya voluntad de cuidar a los ancianos, son las circunstancias sociales y económicas, la vida actual, las que levantan los obstáculos para hacerlo. En las últimas décadas, además, los mayores han perdido protagonismo social entre otros factores y fundamentalmente porque su conocimiento, su experiencia han sido sustituidos de una forma radical por otras fuentes de información que se consideran más fiables y de acceso masivo: la televisión, la radio, la prensa, Internet. Es decir, hoy en día la información ya no se busca en la experiencia de los mayores sino en los medios de comunicación social.*

*La sociedad actual se presenta como moderna, dinámica, con un alto grado de tecnología y de conocimientos, y en ella encajan mejor personas jóvenes, universitarias, de origen urbano, con conocimientos de lenguas, con usos de tecnologías avanzadas, en lugar de personas mayores, con niveles de estudios inferiores, de origen en su mayor parte rural, cuya experiencia laboral es en una parte agraria o industrial y que se alejan por su complicación de las nuevas tecnologías informáticas. Grandes sectores productivos y de servicios fomentan la prejubilación de los mayores de cincuenta años, es el caso de la banca, o de cincuenta y cinco años, en el caso de la industria, con lo que se alienta una idea de que las personas mayores de estas edades no son competitivas y su papel en la sociedad es otro, prácticamente se puede prescindir de ellas.*

*Diversos estudios ponen de manifiesto que los mayores son, además, víctimas de una discriminación social asumida por una gran parte de esa sociedad moderna como un hecho normal o inevitable. La discriminación por razón de edad es un tema que despierta interés creciente en las sociedades industrializadas, si bien en España en general y en Navarra en particular el debate está todavía en ciernes, es un debate, si se quiere, inicial.*

*El informe que hemos presentado tiene trece capítulos. Se inicia con la justificación y los objetivos que he comentado. Se analizan los derechos de los mayores en el contexto internacional, con una serie de textos internacionales que me voy a*

*ahorrar citar, los derechos de los mayores en España, también los textos legales que existen en los distintos planes, los derechos de los mayores en Navarra. Se estudia la evolución desde la Ley Foral de Servicios Sociales del año 83, la Ley Foral de Salud, el Plan Gerontológico de Navarra 1997-2000, la propia organización del Consejo Navarro de Personas Mayores, la Ley Foral del Voluntariado, la Ley Foral que regula la aportación económica de los usuarios en los centros de la tercera edad, la Fundación Navarra para la Tutela de las Personas Adultas, la Ley Foral de Acogimiento Familiar de Personas Mayores, la Ley Foral de Ayudas Extraordinarias a las Pensiones de Viudedad, y todo este cúmulo de leyes se cierra con la nueva Ley Foral de Servicios Sociales, de 2006.*

*El informe recoge también las distintas cartas de derechos y deberes de los mayores que se han promovido en algunas regiones, por ejemplo, en Cataluña, y en su capítulo VII hace una aportación muy viva, muy directa, muy discutible por la forma de recogerla, que es, sobre nueve grupos de personas mayores, oír directamente sus opiniones sobre unas encuestas que se formulan. Los testimonios son muy vivos. Lo que hicimos con esos testimonios vivos y directos fue contraponerlos en algunos casos con estadísticas que teníamos del Instituto Nacional de Estadística y del Instituto Navarro de Estadística, ya que, si no, se daba una idea que podía escorarse demasiado. Por lo tanto, los contrapusimos aunque fuera a los efectos de la información.*

*En el capítulo VIII, al que me voy a referir enseguida, se hacen las conclusiones generales. En el capítulo IX se propone una carta de los derechos y deberes de las personas mayores y el capítulo X cierra las recomendaciones y sugerencias.*

*Voy al capítulo VIII, en el que se contienen las conclusiones generales. La primera conclusión es que el de los mayores es un colectivo heterogéneo, no es un colectivo homogéneo, tienen distintos perfiles, características, creencias, estados de salud, situaciones sociales y económicas, si bien prácticamente todos estamos de acuerdo en que los nuevos mayores, el mayor de hoy, tienen un perfil bastante distinto de los de décadas anteriores, con un mayor nivel cultural, con un mayor nivel de salud, con ingresos más elevados, con mayores inquietudes y exigencias y, por tanto –hay que esperar, porque esto no se refleja o más bien se refleja lo contrario–, con un bajo grado de implicación y de reivindicación.*

*La imagen social de la vejez está surcada o completada con prejuicios y estereotipos, la mayor parte negativos o erróneos. Los datos epidemiológicos muestran que el 80 por ciento de las personas mayores de setenta años son activas y gratifi-*

*cantes, sin embargo, se tiene la idea de que ser viejo es ser una persona mayor o casi enferma. Los valores positivos tradicionalmente asociados a la vejez se minusvaloran. Los mayores protestan porque no son noticia de interés en los medios de comunicación y algunos dicen que solo son noticia cuando son destinatarios del voto o cuando son atropellados en los pasos de peatones.*

*Tienen una presencia mínima en los órganos de decisión y de participación social y esto les lleva a creer que viven en un estado de invisibilidad social. La imagen de la jubilación provoca en ellos sentimientos encontrados, por un lado, se asocia a paz y descanso, tener tiempo para uno mismo, pero, por otro, les hace evocar la idea de envejecimiento, de enfermedad, de dependencia y de un cierto aislamiento.*

*Protestan, entre comillas, por la pérdida del protagonismo social. A pesar de que el porcentaje de personas mayores de sesenta y cuatro años se acerca al 18 por ciento y constituye electoralmente el 22 por ciento, su presencia en las principales instituciones políticas es muy reducida y raramente llega al 5 por ciento. En las páginas 189 y 190 del borrador del informe tienen algunos datos. Aplicados esos datos a la realidad de Navarra, que son los mismos que se aplican para el Congreso de los Diputados o para los Ayuntamientos, en el Ayuntamiento de Pamplona no hay ninguna persona mayor de sesenta y cinco años, en el Gobierno de Navarra tampoco y en el Parlamento de Navarra solo hay una, que representa un 2 por ciento.*

*Crean que la participación de mayores en órganos de participación y asesoramiento no debe ser simbólica, ya que, de serlo, impediría incorporar la perspectiva de edad, sus necesidades, sus expectativas, en el diseño y en la gestión de los servicios públicos de la sanidad, de la educación, en la planificación urbanística, en el diseño de las ciudades y en las viviendas.*

*Se quejan también de ser objeto de distintas formas de discriminación social, fundamentalmente por los adultos, y en algunos casos de una forma sutil o de una forma indirecta. En el informe se hace referencia a que existen incluso fases previas, precedentes de formas de discriminación por edad en el trabajo, es decir, la discriminación por edad empieza mucho antes de la edad de jubilación, con requisitos excluyentes en las ofertas de empleo, las reducciones de empleo, etcétera.*

*El problema más acentuado para ellos son las pensiones y la jubilación. Si bien para algunos la jubilación es un motivo de manifiesta alegría por haber podido dejar un trabajo penoso, otros, por el contrario, consideran una discriminación que se les prive bruscamente de su derecho a trabajar y*

realizar actividades remuneradas y reivindican que la jubilación sea un derecho y no una obligación.

Ha podido darse el caso de que el factor edad incluso se ha considerado en algunos momentos como un criterio importante o de exclusión para la toma de decisiones médicas. Esta práctica cada vez está siendo más corregida por razones éticas, porque obviamente la edad no es un factor decisivo en el pronóstico, sino que en todo caso el factor elemental y único es el estado de salud que cada paciente concreto tenga en cada momento.

Una de cada tres mujeres de entre ochenta y noventa años vive sola. El sentimiento de soledad es uno de los factores que más contribuye a empeorar la calidad de vida de los mayores. Los mayores tienen una grandísima preocupación por permanecer en su entorno y por conservar sus relaciones familiares y afectivas. El desarrollo de centros de día, alternativas de respiro, de servicios comunitarios, comedores, lavanderías, que son fórmulas comunitarias para que puedan desarrollar la vida, ha sido lento y ha tenido escaso impulso en Navarra. Sin embargo, la atención residencial ha tenido gran desarrollo y éxito, y Navarra es la segunda comunidad en el ranking de comunidades por número de plazas residenciales. La valoración de los asistentes a las residencias es positiva, cada vez son más –hoy mismo creo que venía en la prensa– los mayores que consideran que las residencias deben ser fundamentalmente para quienes presentan una dependencia importante, y la principal queja en relación con las residencias no es con el número de plazas sino con sus precios. En el ámbito sanitario, como especialidad, reivindican el refuerzo de los servicios sanitarios de atención geriátrica.

En el informe se estudian también los abusos y los malos tratos que puedan recibir y en Navarra al menos no constan datos que indiquen que existe este problema. En esto se hace por los expertos una salvedad y se recuerda que hace veinte o treinta años también se negaba la existencia de la violencia contra la mujer y el maltrato infantil y, por tanto, se hace una llamada para que se esté vigilante sobre ese tema.

Los mayores quieren seguir ayudando a sus hijos, lo consideran una obligación moral, pero sostienen que es un abuso que se les obligue hacerlo mediante el chantaje afectivo u otras formas ilegítimas de presión. Y dicen padecer presiones para impedir la formación de nuevas parejas entre personas mayores.

Les preocupa sentirse útiles, les preocupa percibir que su opinión es tenida en cuenta y que se aprovechan sus capacidades. Y se observa una contradicción muy grande, además, entre lo que los españoles piensan que harán cuando se jubi-

len, la mayoría dice que es viajar, y lo que realmente acaban haciendo, que es cuidar a la familia, jugar a las cartas o no hacer nada. Solo el 14 por ciento de los españoles viaja, frente al 31 por ciento de los norteamericanos, solo un 9 por ciento hace deporte, poco menos del 20 por ciento pasea, el 14 por ciento tiene un hobby y un 20 por ciento manifiesta que pasa la mayor parte de su tiempo sin hacer nada.

Las diferencias internacionales permiten comprobar que hay diferencias importantes por el nivel cultural y por el nivel económico, y, así, en España, por ejemplo, tan solo un 2 por ciento de los jubilados se dedica al trabajo voluntario, en comparación, por ejemplo, con los canadienses y australianos, que lo hacen en un 26 y en un 19 por ciento.

Plantean que es necesaria una alternativa a los clubes de jubilados y, en este sentido, sí que valoran positivamente una experiencia que hay en Navarra, que es la del recurso de los centros cívicos.

En cuanto a deberes, lo que el informe les dice es que deben cambiar su forma de pensar y actuar tanto a nivel individual, esforzándose por mantenerse activos y no aceptando como normal que se decida por ellos, como a nivel colectivo, implicándose y participando más activamente en la vida social.

En el capítulo 9, la Defensora del Pueblo elaboró a partir de los textos mencionados, de los testimonios narrados, de las conclusiones extraídas, una propuesta de carta de derechos y deberes de las personas mayores de Navarra. Su voluntad era elevarla al Parlamento de Navarra y que este, si lo estimaba oportuno, la debatiera y en su caso la aprobara como una declaración a favor de los derechos de las personas mayores de Navarra. La carta no tendría en ningún caso carácter jurídicamente vinculante, no sería una norma que obligara de modo imperativo a los poderes públicos, pero tendría el valor de ser una declaración solemne de una proclamación de refuerzo de los deberes y de los derechos de los mayores que viven en Navarra.

El valor de la carta es múltiple, es una manifestación de conciencia de los derechos subjetivos de un colectivo de personas que hoy representa al 20 por ciento de la población. Es un refuerzo que daría el máximo representante del pueblo navarro a las personas mayores y a su necesario e innegable protagonismo social. Sería un compromiso moral con ellas, al asumir esos derechos y deberes como una expresión formal que luego podría incorporarse sucesivamente a normas, planes y programas, y sería un documento que serviría a las Administraciones Públicas como una guía de referencia para impulsar hacia ellas sus políticas

*sociales y económicas, además de una posible vara de medir esas políticas mediante el cotejo de las medidas con lo que proclama la carta. Sería un acto al más alto nivel de reconocimiento de nuestros mayores, de sus valores, de sus sentimientos y de sus preocupaciones por quienes les representan y deciden por ellos gran parte de las cuestiones que más directamente les afectan. Tienen la carta en el informe, y, si es necesario, luego podemos hacer alguna referencia a su contenido.*

*Vamos ya al capítulo X de recomendaciones y sugerencias, en el que se recogen sugerencias que había tanto en el primer borrador del documento como otras que se han ido añadiendo. Una primera sugerencia o recomendación es que el Departamento de Asuntos Sociales promueva una evaluación de la política pública de atención integral de las Administraciones Públicas de Navarra a las personas mayores efectuada hasta el momento. Esto nos parece elemental, cualquier actuación de futuro, cualquier actuación importante, planes, programas, leyes, debería llevar, primero, una evaluación de la política pública que se ha seguido hasta ese momento. Esta es una técnica que utilizan algunos estados de la Unión Europea y es de lo más normal y de lo más habitual, prácticamente no se concibe hacer grandes planes ni grandes programas sin haber hecho la fase previa de evaluación de la política pública los años anteriores.*

*A la vista de dicha evaluación, se sugiere al Gobierno de Navarra que analice y valore la oportunidad bien de promulgar una ley foral del mayor, bien de promover un plan del mayor. Aquí damos dos opciones, y explico el porqué. Porque en el primer borrador de la Defensora del Pueblo se hablaba de promulgar una ley foral del mayor. Todavía no estaba, o estaba en una fase muy en ciernes la Ley Foral de Servicios Sociales. Y porque cuando consultamos con el Departamento de Bienestar Social ellos eran partidarios de que las acciones fundamentales relacionadas con los mayores estuvieran en el marco de la ley de cartera de servicios sociales, para defender la unidad de todas las políticas relacionadas con los distintos colectivos sociales.*

*Sobre esto hay opiniones para todos los gustos. Se puede hacer una ley foral del mayor o se puede no hacer una ley foral del mayor y realizar un desarrollo de políticas concretas de la Ley Foral de Servicios Sociales. Lo que nos parece, o por lo menos me lo parece a mí, es que en cualquier caso sí que sería bueno, si no se hace una ley, promover un plan del mayor, establecer, a la vista de esa evaluación, qué acciones, qué propuestas se pueden considerar oportunas, qué políticas integrales de protección y atención y de fomento se pueden llevar a cabo, y recoger ahí los aspectos relacionados con el ocio, la cultura, la vivienda, la acce-*

*sibilidad, la salud, los servicios sociales, las pensiones, la educación, etcétera.*

*El Gobierno de Navarra ha anunciado el segundo plan gerontológico de Navarra, y nosotros lo que hacemos es animarle a que lo elabore y lo termine, a que tenga un carácter integral y dé respuesta con objetivos, metas, y presupuestos concretos a las distintas estrategias y planes nacionales e internacionales que se mencionan en el documento.*

*Una cuarta recomendación es instar a los poderes públicos... Los mayores tenían en esto un poco de confusión porque entendían que las pensiones las regulaba el Parlamento de Navarra. Ya se les ha aclarado que no, que las pensiones se regulan por las Cortes Generales. De ahí a que lo que hacemos es instar a los poderes públicos competentes a que se revisen y a que las pensiones cumplan el mandato del artículo 50 de la Constitución, que sean pensiones públicas, periódicas, adecuadas y suficientes. Me parece que, bueno, la campaña electoral en ciernes en eso al menos da buenas impresiones. Decíamos todo esto sin perjuicio de que el Gobierno de Navarra complemente, con cargo a los Presupuestos Generales de Navarra, los ingresos más bajos de determinados colectivos de la tercera edad. Se mencionaba a las mujeres viudas, y en aquel momento, en el momento de redactar, no existía, no se había realizado ninguna iniciativa con los beneficiarios del SOVI, del Seguro Obligatorio de Vejez e Invalidez.*

*Sugeríamos al Gobierno que aprobara la carta de servicios sociales, de conformidad con la nueva Ley Foral de Servicios Sociales, y dentro de tal cartera que se especificaran las prestaciones dirigidas a los mayores, fundamentalmente las garantizadas: la atención domiciliaria, los centros de día, los servicios comunitarios, el apoyo a la familia y al cuidador principal. En estos momentos, estamos analizando el último proyecto de cartera de servicios sociales que nos remitió el departamento el 14 de diciembre, y vamos a ver si va en esta línea.*

*Sugeríamos también garantizar en el desarrollo de la nueva Ley Foral de Servicios Sociales que el nivel de protección que se alcance en las comunidades autónomas con la aplicación de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia se iguale y, si es posible, se mejore en todo aquello que se considere conveniente, es decir, que se garantice que la Ley de Servicios Sociales y la ley de la dependencia son dos instrumentos correlativos y que deben tener su correspondencia y su desarrollo al unísono y coordinadamente.*

*Impulsar la tarea participativa del Consejo Navarro del Mayor para que se incorpore la pers-*

pectiva de edad a las distintas políticas sectoriales, al menos en las materias que más les afectan: salud, bienestar social, urbanismo, vivienda, transporte y comunicación.

Proponemos a la Administración de la Comunidad Foral que analice la conveniencia de constituir una comisión de expertos, esto que ahora se llama think tank, o sea, que se junten un grupo de expertos y que estén ahí todo el día pensando, dando ideas, que debatan, que sugieran, al margen de la actividad administrativa. Ya saben ustedes que en nuestra Comunidad el que se relaciona con los problemas, los debate y los discute, luego hace la ley, acaba haciendo el reglamento, luego hace la orden de desarrollo, el impreso y lo resuelve. Hay que sacar algunas veces de la propia actividad diaria administrativa y entregar a otra serie de personas aspectos que al que es responsable de la Administración, por la propia actividad, no le da tiempo a tener en cuenta. Y que se valoren, se estudien las mejoras de la calidad de vida de las personas mayores en distintas facetas: la sanidad, la asistencia social, el transporte público, la complementariedad de pensiones, el derecho civil, la investigación y la comunicación.

Una de las recomendaciones, que se contenía en el informe de la Defensora del Pueblo y que hemos matizado, porque esto siempre es discutible –somos muy respetuosos con la potestad de organización de la Administración, porque eso es un aspecto suyo, propio, otra cosa es que aconsejemos–, es que se aconsejaba en su momento una dirección general del mayor. Nosotros no sabemos si eso es necesario o no, eso se ve en cada momento y en cada situación, pero sí que creemos que las Administraciones Públicas debe haber órganos y estructuras administrativas con el rango adecuado que se estime oportuno, que coordinen y que impulsen las políticas integrales de protección, atención al mayor y al fomento del envejecimiento activo. Se llame como se llame y tengan el rango que puedan tener, cuanto más rango mejor y cuanto más específico también, pero eso lo tendrá que valorar cada unidad.

Un aspecto que considerábamos muy importante era el de reforzar por el Departamento de Salud los servicios sanitarios de atención geriátrica, ampliándolos, que se impulse el programa de prevención integral de la dependencia, que se estudie la conveniencia de destinar más recursos económicos, humanos y materiales a la prevención, la cura, la rehabilitación y a la atención de las enfermedades más específicas de las personas mayores. Una de las demandas más sentidas entre las personas mayores es, precisamente, la atención especializada por parte de los geriatras, en términos similares a los pediatras para los niños, y la presencia de geriatras en centros donde haya

muchas personas mayores. Prácticamente, están refiriéndose a las residencias.

Otra recomendación que hacíamos era la de que se impulse la coordinación. Creo que es importante en el caso de Navarra y me parece que también en todas las comunidades autónomas. El objetivo es impulsar la coordinación entre los servicios sociales y los centros sanitarios, fundamentalmente los de base y atención primaria.

Creemos que hay que impulsar un grupo de trabajo entre los Departamentos de Salud y de Asuntos Sociales para que estudien un modelo de atención sociosanitaria o integrar a las personas mayores o a otros colectivos beneficiarios de estas modalidades de atención. Que se estudien las alternativas que sean posibles, pero en particular que se busque uno de estos dos modelos: o que se coordinen las respectivas estructuras organizativas de sanidad y de servicios sociales, creando estructuras específicas de coordinación, o que se integren orgánica y funcionalmente las estructuras sanitarias y de servicios sociales, como hay en otras comunidades, Departamentos de Salud y de Asuntos Sociales, son los departamentos que cubren el momento de las prestaciones sociosanitarias.

Es necesario también estudiar la conveniencia de impulsar en Navarra la creación de un centro de referencia de investigaciones sobre enfermedades del mayor. Una posibilidad que se apunta es la constitución de una fundación, promovida por el Gobierno de Navarra, a partir de los medios sanitarios y del Departamento de Asuntos Sociales, en la que puede participar perfectamente la Administración del Estado, porque tendría una extrapolación no solo referida a Navarra, con la participación de la Clínica Universitaria, la Universidad de Navarra, la Universidad Pública, de otras universidades, con estas especialidades, y de entidades financieras. Es decir, se trataría de hacer una fundación que agrupe todas las iniciativas que hay en este campo dirigida a dos medidas: investigar las enfermedades del mayor y especializar a los profesionales sanitarios en el cuidado de personas mayores.

Otra medida es la de buscar mecanismos de tutela y asesoramiento al mayor desde la Administración para proteger su derecho a decidir libremente sus opciones vitales y el destino de su patrimonio. Los mayores viven en un estado de desconocimiento total de sus derechos, no solo de los públicos, incluso de los privados. Tienen mucha desconfianza, tienen mucho miedo, tienen miedo a los hijos, a los yernos, a todo el mundo, tienen miedo de que les acaben quitando el piso, de que se queden sin nada, de que los metan en la residencia, cualquier cosa para ellos es una duda, cualquier papel que les llega es una auténtica tortura. Nosotros, desde la institución del Defensor

*del Pueblo, podemos ser útiles para esas consultas en relación con derechos subjetivos públicos, pero constatamos que sus problemas no son de derecho público, son fundamentalmente de derecho privado. Ahí lo que sugerimos es que se promueva una oficina de atención al mayor que les asesore, que les atienda frente a posibles casos de cierta importancia propios del ámbito privado y que se hagan campañas generales o puntuales en defensa de sus derechos, cuando se vean que hay situaciones que se repiten en el tiempo y que ya son sistemáticas de desconocimiento o de lesión.*

*Se propone promover la constitución de consejos sectoriales del mayor, al menos en los municipios de mayor entidad. Se habla ahí de los cinco mil habitantes, algo que no es muy difícil porque ya lo ha hecho el Ayuntamiento de Pamplona, en esto se ha convertido en un obligado referente para otros municipios y en un ejemplo de conciencia social a este respecto. Se propone también impulsar la presencia de los mayores en los órganos públicos de representación, en el Parlamento y en los plenos municipales. En este sentido, se realiza un llamamiento a los partidos políticos, a los colectivos y asociaciones, clubes, organizaciones y entidades de toda índole, para que fomenten de manera activa la incorporación de las personas mayores a sus órganos de decisión, de representación y de participación.*

*Otra medida es promover una aplicación íntegra de la ley de supresión de barreras físicas y sectoriales que tenga en cuenta los problemas del mayor, todos los problemas relacionados con sus limitaciones físicas. Se sugiere, en este sentido, al Departamento de Vivienda que revise dicha ley o su desarrollo reglamentario a la vista de la situación actual, ya superadas en varios años las normas que hay hoy, y que introduzca medidas específicas dirigidas a facilitar esa movilidad.*

*Proponemos que se realicen estudios e investigaciones empíricas sobre la realidad social de los mayores de Navarra. Proponemos una medida concreta, y es que dentro de las encuestas que hace el Instituto de Estadística de Navarra se incorpore una encuesta sobre el mayor cada varios años. Esto ya lo hace el Instituto Nacional de Estadística. Ahora sería trasladar la misma mecánica al Instituto de Estadística de Navarra. También proponemos que se convoquen foros y congresos dedicados periódicamente a las inquietudes sociales de las personas mayores; que se continúe impartiendo y mejorando la formación a las personas mayores que tienen mayor, como decíamos antes, inquietud intelectual, y las aulas de la experiencia son una buena solución, una buena medida, el uso de las nuevas tecnologías de la comunicación cada vez lo demandan más y que se apoye la realización de cursos de preparación*

*para la jubilación de funcionarios, como ya se hace hoy desde la Administración, y de los trabajadores del sector privado. Queremos lograr que las personas mayores tengan un mayor conocimiento de las ayudas públicas que les destina el Gobierno de Navarra. Se puede ver, cuando hablan ellos de sus testimonios directos, dicen: no nos ayudan nada. El problema que hay es que tienen un desconocimiento total de las ayudas del Gobierno, hay un montón de ayudas, y la mayoría podrían entrar dentro, pero no lo saben, piensan que no hay nada, desconocen totalmente las ayudas. Lo que decimos es que de alguna forma, por los medios que se consideren más adecuados, publicidad institucional en prensa, folletos en residencias, etcétera, tengan un mayor conocimiento de las ayudas públicas, de quién las da, cómo solicitarlas, que sean sistemas fáciles para darlas; son personas que no manejan la burocracia ni fácil ni difícilmente.*

*Otra medida que se propone es fomentar el asociacionismo de las personas mayores para ayudar a su participación en la vida social, porque ya hemos visto que es muy bajo, para que puedan también proteger sus derechos. También proponemos mantener e incrementar las subvenciones de la Administración a las entidades sin ánimo de lucro que realicen actividades de atención, apoyo y cuidado de las personas mayores.*

*Proponemos impulsar programas contra la soledad de las personas mayores, tanto en el medio urbano como en el medio rural. Hay experiencias positivas, citamos una del Ayuntamiento de Lugo, que tiene tres ventajas, fundamentalmente: atiende a los mayores en cualquier medio, crea empleo especializado con buenos profesionales y, además, tiene ayudas de la Unión Europea, es decir, son programas que se han establecido en otros sitios y que están teniendo buenos resultados y que atienden la falta de profesionales que hay en estos momentos, no solo en el ámbito sanitario, en el ámbito social, sino más especializado en el tratamiento con las personas mayores.*

*También pedimos que se elabore por el Gobierno de Navarra un modelo prospectivo que analice las demandas sociales y las infraestructuras y servicios que precisará una sociedad del futuro en el que la población de Navarra tenga una edad superior a sesenta y cinco años, vamos a una sociedad en la que el treinta y tantos por ciento va a tener más de esta edad, y por lo tanto, van a cambiar todos los servicios, infraestructuras y todas las formas de relacionarse. En ese sentido, ya hay que ir haciendo modelos de cómo va ser esa sociedad dentro de unos años.*

*Queremos que el Departamento de Asuntos Sociales planifique a medio y largo plazo un número de plazas en residencias a lo largo y*



*ancho de Navarra, y que coordine la iniciativa pública, tanto la foral como la municipal, con la iniciativa privada, tanto la que tiene ánimo de lucro como la que no lo tiene, de tal manera que se ofrezca una red suficiente de plazas en la que se tengan en cuenta los ingresos y el patrimonio del solicitante. Ahí no prejuzgamos ningún modelo, pero sí decimos que un sistema mixto, público y privado, es el que mejor responde al Estado social y democrático de derecho, lo que tampoco decimos es que se deje esto al libre mercado, porque el mercado no va a corregir en determinados casos o en determinados lugares situaciones de demandas de plazas de determinados colectivos con menos ingresos o en unas situaciones físicas peores; tiene que ser un sistema mixto público y privado. Apostamos por un modelo de residencias medianas y pequeñas, de calidad, no grandes residencias, grandes modelos, y que la persona mayor se sienta parte de ellas. Es en estas residencias pequeñas en donde las personas mayores se sienten parte de ellas e integradas mejor, lógicamente, si vamos a criterios economicistas defenderemos residencias grandes porque son más fáciles de manejar.*

*En cuanto a la adjudicación de las plazas en las residencias, hubo una resolución de la Defensora del Pueblo que recomendó que se regulara el procedimiento de solicitud de ingreso y el baremo general; que hubiera una norma y que esa norma estuviera publicada y se notificara al interesado la puntuación obtenida en cada apartado, con indicación incluso de los recursos que pueden ejercer si no están de acuerdo con ella. Insistimos en esta recomendación.*

*También pedimos que se analice por el Departamento de Asuntos Sociales la creación de un teléfono del mayor, no un teléfono público para las cuestiones relacionadas con ellos, sino como un servicio universal y gratuito al que puedan llamar esas personas, sobre todo las que viven solas, para cualquier cosa: exponer inquietudes, formular sugerencias, realizar aportaciones, desahogar emociones y problemas. Es un teléfono similar al teléfono de la esperanza, pero especializado en personas mayores, para romper la soledad.*

*Queremos impulsar una campaña institucional dirigida a los demás sectores de población, la celebración al año del día de nuestros mayores, o la elección de un año próximo, como el año del mayor, pueden ser iniciativas válidas para aumentar la conciencia sobre los valores que encierra este colectivo.*

*En el ámbito del derecho público, insistimos, como ya hicimos en alguna recomendación, en que toda discriminación por razón de edad debe estar contenida en una norma con rango de ley, que debe evitarse al máximo la discriminación por edad, que es una discriminación que debe ser*

*excepcional, que no debe darse ningún tipo de circunstancia que influya en la distribución de los recursos sanitarios y sociales, aunque ya sabemos que son limitados los recursos públicos, por motivos de edad, y que no es ético, y en relación con esto hay un debate muy vivo, incluso en Estados Unidos, por gente que se autodenomina intelectual, que se limiten las prestaciones sanitarias de alta tecnología por razón de edad.*

*Desde altas instancias se ha planteado la conveniencia en algunos momentos de abrir un debate social sobre la eutanasia, sobre la muerte digna, con esta u otras palabras, y ahí lo que recomendamos es que cualquier debate de estos que se abra sea muy cuidadoso, que se sepa que se está hablando y refiriendo perfectamente a los aspectos sanitarios y a circunstancias excepcionales y extremas. El colectivo de las personas mayores es un colectivo muy sensible, que padece momentos bajos en los que se sienten una carga para su familiares, para la sociedad y para otro tipo situaciones. En este sentido, remarcamos que las personas mayores nunca son una carga, ni para la familia normal, ni para una residencia diligente y profesional, ni para una sociedad democrática avanzada, ni para un Estado social y de derecho, ni para el gasto público, ni para nada. Las personas mayores son ciudadanos, como los demás, forman parte de la sociedad en la que viven, igual que los demás, con sus derechos y deberes, entre ellos el derecho a la vida, entendido como un proyecto de futuro y un deseo de autonomía, y con un derecho también a la dignidad.*

*Para terminar, diré que no se han detectado en Navarra, como decía, negociaciones de derechos fundamentales, pero sí que hemos recomendado al Departamento de Asuntos Sociales que para prevenir la aparición de cualquier episodio puntual –con que aparezca cualquier episodio puntual siempre se pone en tela de juicio el conjunto del sistema– se elabore un plan específico y efectivo de inspecciones anuales en el que establezca y detecte las situaciones que se puedan dar con mayor riesgo a la negación de los derechos fundamentales de los mayores; que ese número de inspecciones atienda a esos lugares o a aquellas situaciones que puedan ser más delicadas; que se doten de los medios adecuados para posibilitar las inspecciones de forma efectiva; que haya una formación adecuada al personal encargado de las inspecciones; que las inspecciones se realicen de forma efectiva; que se impongan sanciones de forma adecuada y proporcional a la gravedad de los hechos, muchas veces es más importante mirar este tipo de sanciones, aspectos mayores, que algunos aspectos menores de las residencias; y que en las sanciones que no sean graves o que sean menos graves basta con hacer admoniciones*

*o advertencias y centrar lo importante, la calidad de la inspección, en otros aspectos.*

*No sé si me he pasado de tiempo, pero he intentado ser más lo sintético posible con un informe de este calado. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señor Enériz. Después de la presentación de este informe, amplio en folios y en minutos, es el turno de los grupos parlamentarios, y por lo tanto, por Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra don Pedro Eza.*

SR. EZA GOYENECHÉ: *Muchas gracias, Presidente. Si la intervención del Defensor ha sido extensa, la mía será breve, porque en primer lugar quiero agradecer al Defensor del Pueblo la información que nos ha aportado en esta entrega formal del informe al Parlamento. Realmente, considero que este es el acto que se ocupa fundamentalmente de este aspecto. Es un informe que, por otra parte, aporta calidad, es un trabajo objetivo, bien hecho, ha contado con medios para ello, que llega en buen momento, cuando estamos pendientes de elaborar el segundo plan gerontológico. Tenemos el desarrollo de la Ley Foral de Servicios Sociales. En cualquier caso, es un tema muy sugerente, aunque considero que esta Comisión no es el ámbito para debatir las propuestas que se hacen aquí. Es una Comisión que considero que no debe entrar en las propuestas, aunque sí se pueden comentar algunas sugerencias específicas en cuanto se habla y se sugiere algún sistema de coordinación por parte del Gobierno. Habla de crear o no una dirección general del mayor. Ha vuelto a señalar un debate ya antiguo, que es el debate sobre el espacio sociosanitario. Ha sugerido la necesidad de una inspección competente y diríamos sería del funcionamiento de las residencias, que yo creo que son cuestiones importantes. Ha puesto también de manifiesto la ignorancia que existe por parte de muchos ciudadanos de las prestaciones sociales que tienen a su alcance, y esto es un deber no solamente del Gobierno, también de los Ayuntamientos, de los asistentes sociales, etcétera, probablemente todos tendremos que estar encima de estas cuestiones.*

*En cualquier caso, me da la impresión de que se necesita una visión integral, una respuesta integral respecto a las necesidades de los mayores, porque ha habido épocas iniciales, después se ha ido saliendo al paso de las distintas circunstancias y sensibilidades, pero ha llegado el momento ya de que la sociedad navarra, el Gobierno y las instituciones den una respuesta integral y correcta a este gran asunto y tema que justificaría este debate toda una legislatura. Este es un gran debate, que justificaría que nos centráramos en él y que al finalizar la legislatura pudiéramos decir: por fin hemos conseguido abordar todas estas cuestiones*

*dentro de un marco íntegro, un marco justo, un marco que demuestre que la sociedad navarra es realmente solidaria y responsable de su propia realidad. Porque esto no es una cuestión de demagogia o de partidismo, esto es algo que trasciende y que nos va a obligar a todos los grupos a establecer un consenso fundamental y básico, y la sociedad eso es lo que espera, no que estemos tirando unos de un lado y otros de otro, porque el mayor y las propias familias de los mayores lo que quieren son alternativas claras y suficientes.*

*Esto es, por mi parte, lo que puedo decir en estos momentos, que este es un informe que tenemos que analizarlo a fondo todos los grupos, que no cabe duda de que es la tarea que se nos entrega al Parlamento, porque para eso se solicita, no se espera a que el Defensor del Pueblo elabore unos informes, y esta tarea no es para otros, es para nosotros. Por tanto, nos comprometemos a adoptar las medidas correspondientes y esperamos encontrar unas buenas respuestas en ese marco de consenso con el conjunto de los grupos parlamentarios. Nada más y muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señor Eza. Por el Grupo Parlamentario de Nafarroa Bai, tiene la palabra el señor Ramirez.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Muchas gracias, señor Presidente. Eskerrik asko, Presidente jauna. Quiero dar la bienvenida y agradecer la información que nos ha transmitido el señor Enériz, Defensor del Pueblo. Es una información referida a un informe que, como bien ha señalado, empezó siendo elaborado por la señora Aranda, su antecesora en el cargo, y ha sido terminado por el actual Defensor del Pueblo. En dicho informe se puede observar, y lo digo positivamente, y usted también lo ha reseñado, que en algunos aspectos hay cierta disparidad de opiniones, y eso es lógico. Cada persona tiene sus inquietudes, cada persona tiene su formación y lo puede ver desde diferentes puntos de vista, y eso se ve en el informe y lo ha puesto de manifiesto el señor Enériz; y yo creo que es algo lógico y, por otro, lado deseable.*

*Nosotros creemos en lo referente al mayor, y sin ensalzar las virtudes de una gerontocracia, que no solo se debe atender y visualizar a los mayores como aquellos a los que hay que resolver un problema, sino que debemos integrar toda su sabiduría, toda la experiencia, todo lo que tienen que aportar al buen desarrollo de una sociedad, creando canales y posibilitando que su experiencia, su saber, desde otros puntos de vista que quizá no sean el exclusivamente tecnológico o científico hoy en boga, sino de esos otros valores y otras realidades que han conocido, esa visión del tiempo que nadie mejor que ellos pueden poner de manifiesto. Hay que crear canales para que entre las perso-*

nas, desde esta visión, desde las otras visiones y toda ellas desde un convencimiento holístico, podamos crear fórmulas y llegar a consensos, acuerdos o a planteamientos que puedan coadyuvar a mejorar nuestra sociedad, que es el objetivo que nos debemos marcar todos los que aquí estamos. Por lo tanto, quiero reseñar la importancia que tienen las personas de edad a la hora de aportar a una sociedad y de alguna forma estamos de acuerdo con la visión que ha expuesto el señor Enériz de que no solamente son unas personas a las que las instituciones deben dar un trato asistencial, sino de participación, de creación de foros, de comités de sabios, de foros de opinión que nos ayuden a todos a tener unas mejores líneas de actuación, unas mejores visiones y, por lo tanto, acertar en las decisiones que vayamos tomando.

No obstante, para nosotros hay tres cuestiones que no tenemos muy claras o no compartimos. Usted se ha referido, y de alguna forma está escrito en la recomendación número 31, a que no existen o no se han dado denuncias por malos tratos, pero a nosotros nos consta y tenemos información de que se han dirigido al Defensor del Pueblo con un caso de maltrato en Carcastillo. Generalizar que no existen casos, cuando al parecer hay algún tipo de denuncia... Nos parece que tan negativo es el alarmismo, que por un caso se tienda a extender que todo sistema sistema está en una situación mórbida, enferma, pues no, como generalizar y decir no que no hay ningún caso, porque algunos, al parecer, han existido.

Hay otras cuestiones que creo que son de profundo debate ideológico, y nos extraña un posicionamiento tan claro, tan nítido por parte del Defensor del Pueblo. Le voy a comentar la recomendación número 12, que dice que hay que estudiar la conveniencia de impulsar en Navarra la creación de un centro de referencia e investigación sobre enfermedades del mayor y dice: y una posibilidad que se apunta... ¿Quién apunta? Nos extraña que se apunte una fundación promovida por el Gobierno de Navarra, pero en la que participan la Clínica Universitaria, la Universidad de Navarra, estamos hablando de la Universidad del Opus Dei, la privada de Navarra de toda la vida, y, es decir, que el Defensor del Pueblo apueste cuando sobre otros modelos de investigación o de participación ha habido un gran debate sobre la necesidad de que tenga un carácter público o privado el impulso de determinadas políticas, a nosotros nos sorprende que el Defensor del Pueblo haga una afirmación o una apuesta tan clara, insisto, porque es una cuestión que ha sido debatida en este Parlamento, respecto a la que ha habido diferentes posicionamientos y, en ese sentido, si cogemos como antecedente, por ejemplo, el denominado plan oncológico pues usted sabrá que los

que opinamos de una manera somos mayoría en este Parlamento.

En definitiva, nos ha sorprendido esa propuesta tan clara, tan nítida, de colaboración Gobierno de Navarra-Clínica Universitaria-Universidad de Navarra-UPNA y otras. Como digo, eso nos sorprende, y quisiéramos preguntarle si tiene usted información de si eso ya se está gestando, de si ya hay un proceso de creación de esa fundación o es, digamos, una decisión exclusiva y cuya génesis ha tenido lugar en los despachos del Defensor del Pueblo.

Y una última cuestión, también referida a la sustancia ideológica que puede haber en otra de las recomendaciones, estoy hablando de la recomendación 24, porque, claro, como sabe usted, con respecto a las residencias también existe un debate político en torno a qué modelo de gestión debe tener la Comunidad Foral, si este debe ser privado o público. Está a debate la concertación con las privadas, están a debate las condiciones laborales en las residencias privadas, está a debate si el Gobierno de Navarra tiene que hacer un esfuerzo para generar un mapa público de atención a las personas mayores en residencias o por el contrario tiene que ir en la línea de por lo que, al parecer, en el informe se apuesta, que es un sistema mixto público-privado, que respondería adecuadamente al Estado social y democrático de derecho. Nosotros creemos que un sistema público respondería más adecuadamente, esa es nuestra opinión ideológica; Partido Socialista, Izquierda Unida, Unión del Pueblo Navarro y CDN quizás tengan otra opinión, nosotros creemos que lo que respondería adecuadamente al Estado social y democrático de derecho es un sistema público. Por lo tanto, nos sorprende también esta afirmación, esta recomendación, porque nos da la sensación de que es más una línea ideológica que una recomendación general visto el panorama actual y, sobre todo, en un informe que proyecta de cara al futuro lo que se debería hacer para mejorar la situación de la sociedad.

En definitiva, son tres cuestiones puntuales las que le he querido plantear pero en general tengo que reconocer, y, además, se lo agradezco, que del informe se constata una gran profesionalidad, un ánimo de objetividad y, sobre todo, hace una serie de propuestas que indudablemente han de tenerse en cuenta por este Parlamento a la hora de abordar todos los aspectos referidos a las políticas en relación con los mayores. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): Muchas gracias, señor Ramirez. Por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, tiene la palabra el señor Monzón.

SR. MONZÓN ROMÉ: *Gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero agradecer la presencia de nuestro Defensor del Pueblo, el señor Enériz, y también dar las gracias a la propia institución porque este es un informe que, como ha quedado claro, está a caballo de dos titulares de la institución, María Jesús Aranda y Javier Enériz, y, en ese sentido, bueno es que dos visiones y dos personas hayan podido iniciar y terminar este documento e incluso actualizarlo, como ha comentado el propio Defensor del Pueblo.*

*Cuando nosotros recibimos el documento que estamos hoy comentando, que tiene carácter especial, es un informe especial, iniciamos su lectura con un cierto interés, luego vimos que era bastante extenso, pero tengo que decir que cuando fuimos entrando en él, como en una buena novela, nos fuimos metiendo y nos lo leímos, en mi caso por lo menos, de una tacada. Nos chocó, como usted ha dicho, el modelo de encuestas, que era un modelo de entrevista, que es un modelo novedoso, se ha practicado en otras circunstancias y momentos y posiblemente para el colectivo al que se dirigía era conveniente utilizar esta técnica sin descartar otras.*

*Entrando un poquito más en lo que es el fondo del informe, hombre, a mí hay una frase que se ha dicho y que está escrita que me gustaría destacar: que se busque como objetivo favorecer la integración y la participación efectiva en la sociedad, es decir, una sociedad para todas las edades, no solo para todas las personas, sino también con esa focalización de para todas las edades, nos parece un buen leitmotiv, un buen motivo de trabajo, y que como medida se plantee fomentar la salud y el bienestar de las personas mayores o de la vejez me parece la cuña necesaria, máxime cuando, como dice el informe y usted también ha dicho, en el año 2000 en Navarra el 17,5 por ciento de las personas eran mayores —en el conjunto de España el 17— y, si tenemos salud, en el 2050 seremos el 33 por ciento. En ese sentido, parece importante que la población objeto del informe, la población a atender en el más amplio sentido de la expresión, merezca el interés, como decía el señor Eza, no solo de este Parlamento y de esta legislatura, sino del Gobierno de Navarra, que también tiene mucho que hacer y mucho que decir a la hora de gestionar leyes o desarrollar normas para este colectivo.*

*Una de las medidas que se apunta es la creación de una carta de derechos y deberes de las personas mayores, en paralelo o en relación con otra carta de derechos del mayor, que ya existe en otros ámbitos, y como complemento de ello, que usted lo ha citado, estaría la cartera de servicios sociales. Tengo que decirle que no sé si ha tenido ocasión de leer la segunda versión del proyecto de cartera de servicios sociales, yo, que le lei un*

*informe que dirigió al Departamento de Asuntos Sociales con la primera versión de la cartera de servicios sociales, no sé si me puedo equivocar, pero a riesgo de equivocarme creo que hicieron poco caso a ese informe entre la primera versión de la cartera de servicios sociales y la segunda versión de la cartera de servicios sociales.*

*Ayer nos decía la Consejera en esta misma sala que el Gobierno y su departamento hacen buen caso de las instituciones complementarias y fundamentales de esta Comunidad Foral, en ese caso estábamos hablando de la Cámara de Comptos y en este caso estamos hablando del Defensor del Pueblo, dos instituciones importantes. Pues, como decía, a riesgo de equivocarme, me da la impresión de que en la segunda versión la transversalidad, la especificidad que usted planteaba en el informe recomendatorio de cara a la segunda versión, ha tenido poco éxito. Nosotros, en la alegación que hemos presentado al departamento, recogemos sus indicaciones y le demandamos nuevamente al departamento que antes de aprobar el decreto que va a dar vigor normativo a la cartera de servicios sociales tenga en cuenta sus recomendaciones, que las hacemos nuestras porque nos parecen fundamentales y esenciales para el buen trato de estas personas y para el buen logro de este objetivo.*

*Usted decía, y no me extenderé, que hemos pasado a un nuevo modelo familiar, lo cual nosotros lo constatamos también. Ese nuevo modelo familiar está en un nuevo modelo social mucho más competitivo, mucho más individualizado, y ese nuevo modelo social ha dado también lugar a un nuevo modelo laboral, donde por derecho todas las personas trabajan, pero, también por necesidad, todas las personas tienen que trabajar, porque vivir no es fácil en las circunstancias que nos tocan. Este nuevo modelo laboral ha afectado a las personas mayores y a las no tan mayores en sectores como banca y otros que han arrojado del sistema laboral a personas con prejubilaciones, es decir, han derrochado un capital humano importante. A nosotros nos parece que eso no es bueno para una sociedad, en estos momentos ya se empieza nuevamente a hablar del derecho, como usted apuntaba, a jubilarse, que es un derecho propio, a la posibilidad de poder seguir trabajando si así se estima oportuno como derecho individual y libre.*

*Me ha chocado otro de los apartados que ha comentado, ha dicho que algunas veces las personas mayores solo sirven para ser atropelladas en los pasos de peatones. Esto me ha recordado que no hace muchos meses salió en prensa que en Tudela en muy poco tiempo, creo que con un mes de diferencia, hubo dos atropellos mortales, porque, efectivamente, a veces no vemos con nuestros*

*ojos lo que piensan, lo que sienten y lo que ven las personas mayores. Nosotros vamos a mucha velocidad y a lo mejor la persona mayor no tiene prisa, y a lo mejor tendremos que habituarnos y acostumbrarnos a que el ritmo y el querer vivir de esas personas es más importante que nuestro propio ritmo.*

*Otro aspecto que planteaba el informe es el poco desarrollo de los servicios, sobre todo de los servicios vamos a llamarles de menos especialidad o de primer nivel, como son el servicio de atención a domicilio y los centros de día. Nosotros estamos haciendo un esfuerzo en los Ayuntamientos en los que tenemos algo de prédica para que se fomenten los centros de día, no tanto las residencias, porque entendemos que aparte de que Navarra esté más o menos bien dotada de residencias, la residencia es un recurso mucho más especializado y tendría que ser un recurso a desarrollar, un recurso de segundo nivel, no debe ser directamente la residencia el primer objetivo municipal, porque además muchas veces luego no se puede financiar con los presupuestos del Ayuntamiento y se tiene que recurrir a fórmulas un poco rocambolescas o al arrendamiento de los edificios.*

*En definitiva, lo que usted plantea y el informe también plantea es una respuesta integral y una respuesta transversal a este colectivo, y nosotros la podríamos situar, aparte de en la carta de derechos, como decía, en el segundo plan gerontológico de Navarra, que se está redactando, me parece que tiene que ser una respuesta parcial pero importante a este problema, y en la cartera de servicios sociales, respecto a la que, como le decía, a ver si tenemos suerte y le hacen más caso.*

*Y, para terminar, por no extenderme en todas las recomendaciones, hay dos que compartimos en gran medida y que a nosotros nos preocupan de una forma singular; no diré que nos preocupan las demás, pero sí que nos preocupan más estas dos. Una es el espacio sociosanitario, respecto al que, como bien apunta el informe, solo hay dos fórmulas, a mí no se me han ocurrido más, y he leído este apartado varias veces: o hay una dependencia jerárquica o hay una coordinación desde abajo hacia arriba y a todos los niveles, pero el espacio sociosanitario no está resuelto y, por lo tanto, a veces hay vacíos o no se sabe cuál es el departamento responsable o el programa adecuado.*

*Y, para terminar, también aparece en el informe –lo hemos dicho en nuestras intervenciones en Pleno y en Comisión yo creo que todos los grupos– que todas estas medidas, como otras, en el ámbito de la atención social tienen que estar basadas o supervisadas por un plan de calidad que tendrá que afectar a todo, a esto también, y un plan de inspección. Es decir, tendremos que saber cómo queremos prestar los servicios y tendremos que*

*inspeccionar que esos servicios y esos objetivos se estén cubriendo y se estén cumpliendo adecuadamente. Como le decíamos a la Consejera, nuestro grupo en pleno además desearía que ese plan de inspección fuese visionado en este Parlamento, en la Comisión de Asuntos Sociales, periódicamente, cada seis meses o cada año, para ver en qué medida avanza.*

*Y termino diciendo y compartiendo con el señor Eza lo que ha señalado en su intervención de que esta no es la Comisión adecuada, evidentemente, porque será la Comisión de Asuntos Sociales la que en gran medida tendrá que trabajar, pero, como decía, el Gobierno también debe trabajar. El Parlamento tiene su tarea pero el Gobierno tiene la suya, que no es poca. Muchas gracias.*

**SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás):** *Muchas gracias, señor Monzón. Por la Agrupación de Parlamentarios del CDN, tiene la palabra el señor Alli.*

**SR. ALLI ARANGUREN:** *Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero dar las gracias al Defensor del Pueblo, señor Enériz, por la exposición de este informe que demuestra el acierto de que exista la institución, no solo para controlar que la Administración cumple sus obligaciones respecto a los derechos y libertades de las personas, sino también en esta faceta, que ha sido un aire nuevo que para dar potenciación a la propia institución han venido estableciendo el Defensores del Pueblo estatal e incluso los autonómicos, de entrar a analizar espacios sociales para hacer un diagnóstico, aunque no es su ámbito, evidentemente, dar las soluciones, porque eso corresponde al propio Poder Ejecutivo, apuntar experiencias y poner en conocimiento de los agentes que tienen que tomar las decisiones, a nivel legislativo los Parlamentos, a nivel de ejecución los Gobiernos. Creo que este es un buen testimonio de esa labor de la institución, a la que no se le puede pedir, al contrario de lo que ha hecho algún grupo, más de lo que tiene como misión dar, que es estudiar las situaciones, hacer el diagnóstico, dar información de soluciones comparadas, ver cómo es la realidad del tratamiento en este ámbito concretamente de la tercera edad y en otros aspectos sociales y, a partir de ahí, corresponde a otra responsabilidad poner en práctica aplicar la terapia, en definitiva, para un problema social concreto.*

*Nosotros, hemos visto el informe y nos ha merecido todo tipo de plácemes, es decir, de conformidades a todo su contenido, al diagnóstico de una realidad evidente y que aumenta cada día y que exige una clara conciencia social, primero de la sociedad y también de los agentes públicos, porque, en definitiva, estamos ante un cambio de modelo social en cuanto a la composición de edades y ante una problemática nueva y totalmente*

*distinta. Los datos que se han expuesto lo ponen de relieve y no es necesario entrar a hablar sobre algo que se constata en el día a día de la realidad de la sociedad y que, por otra parte, ya estaba diagnosticado desde hace muchos años en el plan y en otro tipo de documentos que se han ido elaborando sobre adónde van las sociedades occidentales respecto a los modelos de organización social, de organización familiar, de edades, etcétera. El único hecho nuevo que no estaba diagnosticado es el de la aparición tan importante del fenómeno de la inmigración, que ha supuesto, por otra parte, un cambio respecto a las previsiones, porque estas sociedades se encuentran nuevamente con gente joven, con nacimientos, etcétera, con los que no se contaba.*

*En definitiva, lo importante es que en este momento a través de este informe hay un diagnóstico de lo que es el horizonte a medio plazo de la sociedad navarra y, además, la propuesta de algunas medidas de derecho comparado, por así decirlo, de experiencias que se están realizando y que deben implementarse, entre otros, en el plan gerontológico.*

*No creo yo tanto en declaraciones etéreas de derecho –el papel lo aguanta todo– como en medidas concretas, y, en este momento, tenemos o debemos tener dentro del ámbito de la acción de Gobierno de la Comunidad Foral dos objetivos: por una parte, el plan gerontológico, que tiene que dar solución a la inmensa mayoría de estos problemas, y, por otra, la cartera de servicios sociales, pero, en definitiva, ya lo veremos, tanto en las iniciativas que tome el Gobierno o este Parlamento, porque aquí todos y todas deseamos llegar a esa situación, yo al menos me considero afortunado porque ya he llegado, ya soy el parlamentario que supera la barrera y creo que es deseable que todos podamos alcanzar ese horizonte en las mejores condiciones de vida y de prestaciones sociales y de consideración social, porque hoy en estos otros aspectos se está avanzando pero no en el de la consideración social.*

*También nos encontramos con generaciones que han tenido un déficit importante de formación, aunque no son los directos responsables de su desconocimiento de los numerosos recursos sociales, que es otra de las cosas que aparecen en el informe, pero para eso hemos organizado toda una red de servicios sociales y para eso hemos creado una formación específica, la de los trabajadores sociales, para que pongan en conocimiento y hagan accesibles a la sociedad afectada los medios que las organizaciones sociales ponen, que los hay en abundancia, pero, en definitiva, eso también exige hasta conocer que hay ese recurso. O sea, es comprensible que no conozcan los recursos, pero que ni siquiera conozcan que existe el recurso de los*

*servicios sociales es algo que dice poco de los responsables públicos, que son las Administraciones Públicas, que tendrían que difundir y poner en conocimiento de esas personas que tienen opción a una serie de prestaciones, de beneficios, etcétera, y de recursos. Porque por lo menos la primera opción es ir a una oficina de servicios sociales de base y decir: este es mi problema, ¿qué soluciones me podéis dar? Pues bien, eso me ha parecido lo más lamentable, porque, en definitiva, al cabo de años de trabajar en servicios sociales de base que haya tal déficit de conocimiento me parece que indica que eso es responsabilidad de todos, pero, sin duda, de los que gestionan directamente los servicios sociales de base, y, por tanto, habrá que hacer una campaña, lógicamente, de difusión de los servicios sociales.*

*Me llamó mucho la atención, y es un tema que ha sacado el Defensor, que los pensionistas sigan pensando que las pensiones las da el Parlamento de Navarra o el Gobierno de Navarra o la Diputación o el Ayuntamiento de cualquier localidad, o sea, que no sepan que han estado cotizando a un sistema nacional y que el sistema nacional lo gestiona el Estado y los responsables de ese sistema son otros. De verdad, me parece un déficit de conocimiento muy serio, porque llevan toda la vida cotizando a un sistema que le llamaron Instituto Nación de Previsión, Sistema Nacional de la Seguridad Social, y que todavía sigan pensando que han cotizado a la Diputación o al Gobierno de Navarra me parece que es un déficit de información que, por otra parte, explica muchos comportamientos de esta sociedad: como aquí la costumbre es que la Diputación lo resuelve todo, pues vamos a la Diputación. Pues no, señores, miren, adonde tienen que ir es a Madrid, y ahora van a tener ocasión, si los dos candidatos ofrecen la subasta de las pensiones, presten atención, estén al tanto, y, bueno, actúen en consecuencia, pero exijan a quienes ustedes han pagado y al sistema del que ustedes son acreedores, no vengán a exigirnos que les arreglemos aquí todo, incluso aquello por lo que no han cotizado, pero, en definitiva, como esta es una sociedad muy solidaria hace lo que puede mientras haya otros que no hagan lo que deben.*

*Por tanto, quiero felicitar al Defensor por su informe, porque, en definitiva, muestra una cosa adicional, y es la importancia de la continuidad de las instituciones. Muchas gracias.*

**SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás):** *Muchas gracias, señor Alli. Para terminar, tiene la palabra el representante de la Agrupación de Parlamentarios de Izquierda Unida, señor Erro.*

**SR. ERRO ARMENDÁRIZ:** *Termino, señor Presidente, saludando a los trabajadores de este Parlamento, iba a saludar también a los de los*

*medios de comunicación pero no me van a poder escuchar en este momento y, desde luego, doy la bienvenida y agradezco la información y el trabajo que está desarrollando la Oficina del Defensor del Pueblo. Realmente, estamos ante un informe ambicioso, por el objeto. Ha señalado tres objetivos: analizar la normativa, bueno, ese quizás no sea tan ambicioso, pero sí lo es el conocimiento de los problemas que afectan al sector de los mayores en nuestra Comunidad y el impulso y el conocimiento de sus derechos como un elemento referencial ante lo que es una constatación, que también la hacía usted, y es la existencia de la discriminación por razón de edad. Hay discriminación por ser mayor en la sociedad navarra y, por lo tanto, ante una discriminación, evidentemente, es necesario poner en marcha todos los mecanismos y recursos públicos de los que disponemos para luchar contra esa discriminación y, evidentemente, trabajar en una sociedad mucho más igualitaria, que es el objeto fundamental del Estado social y de derecho que compartimos.*

*En ese sentido, algún portavoz lo ha calificado de declaración retórica, quitándole importancia, pero yo creo que es importante que se establezca una carta de derechos y deberes de los mayores en Navarra. Creo que este Parlamento tiene una tarea que realizar en esa materia, porque más allá de lo declarativo del mismo, sí que marca el campo de actuación y, por lo tanto, a través de ese campo deberemos actuar todos los poderes públicos sobre esos derechos y esos deberes que los mayores tienen.*

*También plantea un debate sobre si un plan foral o una ley foral del mayor, bueno, yo creo que sería importante incorporar con criterio legislativo una ley foral del mayor que recogiera el desarrollo o la concreción de esa carta de derechos y deberes de los mayores. Lo que la ley permite es la obligatoriedad de lo que en ella se contiene, y reglamentariamente se tendrá que desarrollar. Por lo tanto, yo creo que sería importante y supondría dar un paso decidido para luchar contra esa discriminación la elaboración de esa ley foral del mayor que permita verdaderamente a nuestros mayores, y a los que lo seremos cuando toque, tener reconocidos de forma legal una serie de derechos y también una serie de deberes.*

*En ese sentido, yo comparto con usted la importancia del espacio sociosanitario. El portavoz de UPN lo ha calificado como un antiguo debate. Es un antiguo debate sin resolver, por lo tanto, no es que abramos ahora el debate, sino que ahora tendremos que articular los mecanismos para resolverlo porque, evidentemente, está sin resolver. Y está sin resolver fundamentalmente también por una falta de voluntad política, porque los compartimentos estancos en los que converti-*

*mos la Administración en muchos casos impiden verdaderamente una necesidad absoluta en esta materia, y yo creo que habrá que dar pasos. Y, evidentemente, creo que ese plan gerontológico, que debería estar aprobado y que no lo está, está en elaboración y, por lo tanto, lo veremos en su momento y con mucho interés, debería dar un salto importantísimo en lo que debe ser esa apuesta sociosanitaria de atención integral a nuestros mayores y concretar esas estrategias que se deben articular para la atención a estas personas.*

*Discrepo de la conveniencia de crear una fundación, como ha señalado usted esta mañana, por lo menos, tal y como se relata en el informe. Yo creo que hay una responsabilidad pública por encima de todos los elementos que, evidentemente, deben compartir y que deben articular las medidas necesarias pero una fundación no sé qué aporta en esta nueva situación, más allá de establecer mecanismos de colaboración con todas las entidades que pueden estar trabajando en materia de personas mayores. O sea, estamos de acuerdo, pero no tiene por qué otorgar a instituciones, como ya se ha señalado por algún otro portavoz con una serie de referencias ideológicas que, evidentemente, no compartimos.*

*Es evidente que la ley de dependencia y la Ley de Servicios Sociales generan derechos subjetivos al conjunto de la ciudadanía y de ahí la importancia de la cartera de servicios sociales para que esos derechos puedan ser articulados a través de los servicios sociales.*

*Y, para terminar, porque quiero hacer una intervención breve, quiero trasladarle una reflexión que me han hecho llegar algunos trabajadores sociales sobre una situación de preocupación con respecto al tema de las pensiones. Más allá de quien las otorgue, que, evidentemente, los aquí presentes sabemos quienes las conceden y cómo se debaten, estamos ante una insuficiencia de retribución económica a una parte pequeña de nuestro mayores pero que están generando situaciones de miseria en estos momentos en Navarra. Esos mayores que no llegan a los seiscientos euros mensuales están en unas situaciones realmente lamentables de acceso a un mínimo nivel de calidad de vida, y eso se ha agravado en los últimos meses de una forma espectacular. Hay personas mayores que no pueden encender su calefacción porque no les llega, personas mayores que no pueden ir todos los días a hacer la compra porque no les llega, me han trasladado una reflexión de una especie de inicio de fenómeno de dualización social de un sector muy minoritario pero al que se le están vulnerando elementos y derechos fundamentales de su supervivencia. Navarra tiene unos datos de longevidad realmente muy importantes, y, evidentemente, hay que seguir trabajando en esa línea, pero*

*esa alarma que por lo menos a mí me llega de determinados trabajadores sociales que están trabajando con estas situaciones yo creo que nos debe hacer reflexionar verdaderamente sobre que hay todavía iniciativas muy importantes que adoptar para conseguir un mínimo de igualdad de condiciones a la hora de que todas las personas tengan una mínima calidad de vida en nuestra sociedad navarra de desarrollo del bienestar. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señor Erro. Pues bien, recordando que nos encontramos en la Comisión de Régimen Foral, señor Enériz, si le parece, tiene usted la palabra para tratar de precisar o comentar algunas de las puntualizaciones que le han hecho los grupos parlamentarios. Adelante.*

SR. DEFENSOR DEL PUEBLO DE NAVARRA-NAFARROAKO ARARTEKOA (Sr. Enériz Olaechea): *Les agradezco a todos los portavoces sus intervenciones y sus palabras. Son palabras que animan a hacer estos trabajos, sobre todo este, que era el primero, porque no sabías muy bien cuál era la manera de calibrar y, por lo tanto, adolece de todos los defectos técnicos por ser el primero, y muchas veces incluso del alcance que tienes que dar a los temas, a las sugerencias y a las recomendaciones. Decía el señor Eza que este es un tema de debate para toda la legislatura y que exige un consenso, que es un tema largo, y esa es una de las cuestiones que queríamos reflejar. Decíamos que el informe tiene que ser fundamentalmente de concienciación, esto no pueden ser medidas para ya, esto es una larguísima carrera y de lo que se trata es de avisar de que esto, bien hecho por Navarra, que en este tipo de cosas yo creo que todos tenemos la conciencia de que las hace más bien que mal, pero que hay que hacerlo, hay que plantearse ese modelo de... Dentro de unos años, uno de cada tres será mayor de sesenta y cinco años, y probablemente esté mejor que los que están hoy, pero habrá un mayor porcentaje de población que va a tener una serie de circunstancias que son distintas a las de la sociedad actual y, por lo tanto, toda la estructura pública se tiene que preparar para ese momento. Si no, nos pillarán un tsunami y tendremos que hacer las cosas aprisa, corriendo y mal, como decía muy bien el señor Alli, el profesor Alli, como ocurrió con la inmigración, de la que ya se anticipaba y se hablaba y se avisaba, pero que nadie se la creía, en un país que no tenía ninguna tradición de llegada de población de otros países, nadie se lo acababa de creer, hasta que llegó todo lo que llegó y hoy se ha generado toda esta situación.*

*El objetivo, como digo, es de conciencia a largo plazo, y sí que también participo de que el destinatario principal del informe es el Parlamen-*

*to, obviamente, lo que pasa es que muchas veces hay que precisar quién es el destinatario de determinada recomendación porque, si no, no se sabe. Cuando está dentro de la Administración, con doce departamentos, con organismos, y aparte las Administraciones municipales... Si en ese sentido hubiera algún problema haríamos las recomendaciones más generales, pero con el riesgo de que nadie sepa a quién van dirigidas. Creo que es bueno que el Departamento de Asuntos Sociales sepa que es el aludido en un momento determinado, en otras cosas tendrá que ser el de Economía y Hacienda, en otras el de Salud. En estas, siempre es el Departamento de Economía y Hacienda, lógicamente. Pero, como le decía, el primer destinatario, el único destinatario en ese sentido es el Parlamento.*

*Al señor Ramirez también le agradezco su intervención. Efectivamente, es un informe hecho con dos manos y con toda la intención expresa de dar continuidad a la tarea, de no establecer en determinados aspectos de trabajo rupturas que muchas veces son innecesarias. Las instituciones tienen una vida independiente de los titulares que están. En ese sentido, es bueno que al menos en trabajos se haga.*

*También hablaba del consenso, de la necesaria participación social, en lo que estoy totalmente de acuerdo, y hablaba de tres cuestiones que no compartía. Una es, decía, que en la recomendación 31 no existen denuncias por maltrato. Es que en el momento de cerrarse el informe no había ninguna denuncia por maltrato. La de Carcastillo es posterior, hasta el punto de que voy a recibir a las personas interesadas el día 27 de diciembre. Cuesta mucho, para cuando cerramos el informe, lo mandamos a traducir, le pegamos alguna revisión, pues no tenemos todavía agilidad. Esperamos que con el tiempo le podamos ir dando más agilidad.*

*Sobre el centro de referencia de investigación, al que también se ha referido el portavoz señor Erro, aquí no hemos querido crear un debate, no hemos querido crear ningún problema ni ninguna cuestión ideológica, lo que nos parece oportuno es aprovechar sinergias cuando sobre todo existe una entidad, hospital, y estamos hablando de estudio de enfermedades. Y si hubiera otro hospital que trabajara, fuera público o privado, independiente de la red y del hospital público del Gobierno de Navarra, de la Clínica Universitaria, también lo diríamos. Lo que queremos decir es que todas las entidades hospitalarias que existen en Navarra formen parte de un proyecto, de una idea, que lo que recomendamos es que se haga una mayor investigación de las enfermedades, pues, en nuestra opinión, todavía queda mucho por investigar, en enfermedades que son diferentes de las actuales. Eso es lo que queremos decir, que todo el que*



*esté metido en el ajo forme parte de algo coordinado. Yo no me atrevo a establecer criterios de exclusión de algo que se llama Centro de Investigación Médica Aplicada, que me parece que algo tendrá que decir. Eso es lo que queremos decir, que es bueno que junto a los recursos públicos en este tipo de cosas también estén los recursos privados, esa es la idea. Por supuesto que se puede discrepar, solo faltaba, pero eso es lo que queríamos decir. Y, desde luego, es una opción propia, no se está gestionando nada. Esto ha salido cocinado de la institución, como idea, si quieren ustedes como ocurrencia, pero es una idea propia y genuina de la institución en ese llamamiento a que se siempre aprovechen las cosas, públicas y privadas, que hay en Navarra.*

*En cuanto a si se abría un debate de sustancia ideológica en la página 24, esta recomendación nos dio mucha guerra. Yo casi era partidario de haberla quitado, pero al final dijimos: vamos a dejarla. También es bueno tener debate. ¡Ojo!, partimos del modelo que hay, que es el de residencias públicas, que son forales y locales, y residencias privadas con ánimo de lucro y sin ánimo de lucro. Ese es el modelo que hay. Es más, la Ley de Servicios Sociales no apuesta por un modelo público de residencias, partiendo de ese modelo le diría yo que incluso apuesta por un modelo privado –nosotros nos debemos a las leyes que hay– e incluso le diría que con ánimo de lucro. Entonces, lo que no vamos a hacer es separar lo que hay. Decimos: lo que queremos señalar es que se haga una red, que la Administración, que tiene la dirección de la función pública, planifique todas las plazas de las residencias, todas las que hay y las que pueda haber, y que se haga de una forma coordinada, coherente, congruente, sistemática. Y precisamente, no sé si lo he dicho, pero lo digo ahora, ante la posibilidad de que la ley permita un modelo absolutamente privado con ánimo de lucro lo que decimos es: un sistema mixto garantiza mejor ese modelo de Estado. O sea, no es para potenciar lo que reconoce o permite la ley, que es una opción, por supuesto, lo que decimos es que puede haber muchos mayores en situaciones físicas y mentales absolutamente deplorables cuyo mantenimiento cuesta mucho dinero, y lo que no se puede hacer es mandar a esas personas al sector público y quedarme yo con aquellas personas que están muy bien, pero a las que cuando están muy mal las mando al sector público. Un sistema mixto es un sistema mixto para todos y para todo.*

*Pero no es un debate ideológico, no queríamos abrir ni dar idea de un debate ideológico, lo que queríamos es dar la idea de que eso hay que coordinarlo, de que hay que hacer una red congruente y sistematizada, nada más. No nos ha dado un ataque neoliberal, como tampoco nos dan ataques en otro sentido exclusivamente público, cuando las*

*leyes dicen lo que dicen, solo hacemos llamamientos a la aplicación de las leyes.*

*Al señor Monzón también le agradezco sus reflexiones y sus palabras. A nosotros también nos chocó y nos gustó el modelo de entrevista, pero veíamos, como he dicho antes, que teníamos que compensarlo con algún dato, si no, se daba una visión muy negativa en algún momento, y tampoco era bueno que solo fuera esa imagen negativa cuando, por ejemplo, se ha hablado de lo de las ayudas públicas, de que no hay nada, de que no nos atiende nadie, aquí no viene nadie y tal y cual, y decíamos: bueno, vamos a ver, pero es que la realidad no es esa. O cuando se hablaba de las pensiones. En ese sentido, tratábamos de compensarlo con el riesgo de hacer perder la idea original, la frescura, pero tuvimos que elegir y elegimos compensar.*

*En cuanto a la segunda versión de la cartera de servicios, la estamos viendo, ya he dicho que me llegó el 14 de diciembre, el plazo acaba el 7 de enero y estamos trabajando. No quiero anticipar ninguna visión en ningún sentido. Veo que en algunas cosas me han hecho caso, en alguna otra no me han hecho caso, pero, bueno, volveremos a plantear lo que planteamos. Nosotros plantearemos nuestro criterio y el departamento, lógicamente, adoptará el suyo. En unos casos será coincidente y en otros puede que no sea coincidente.*

*Sí que es verdad que nos han planteado una cuestión. ¿Qué políticas de mayores?, ¿todas? Porque aquí políticas de mayores hay las que hay, las de residencias, centros, pero no hacen esa especificación de los mayores, es decir, cuando los mayores están en una situación de dependencia están en el capítulo dependencia. Bueno, pues eso es lo que queremos ver. Tampoco queremos hacer un debate formal o de capítulo, sino ver si al final realmente está recogido lo que les estábamos planteando de que la cartera de servicios tiene que tener medidas específicas para el colectivo de mayores, del mismo modo que hay medidas específicas para el colectivo de menores. No se puede mandar a todos los menores a la dependencia, porque no es cierto, pero vamos a ver qué es lo que hay.*

*Efectivamente, falta el plan gerontológico, falta la cartera de servicios, y en cuanto al espacio sociosanitario ya se ha comentado.*

*En cuanto al plan de calidad, creo que una de las virtudes que tuvo la elaboración del informe, porque lo estuvimos trabajando incluso antes del nuevo Gobierno, es la creación de un servicio de calidad y de inspección en Bienestar Social, y yo me he reunido con la persona responsable de este servicio porque me preguntó: ¿qué quiere usted decir con esas recomendaciones? Bueno, pues*

*estuvimos hablando y espero que sea un buen plan de calidad y un buen plan de inspección porque al menos en reuniones personales hemos manifestado el criterio y la preocupación de la institución, y al final del informe se dice que vamos a estar mirando ese plan de inspección a ver qué pasa, porque eso sí que es importante, y, desde luego, los aspectos de calidad creo que son lo más adecuado.*

*En cuanto al señor Alli, también le agradezco sus palabras. Efectivamente, ya lo he dicho, lo que pretende el informe es transmitir preocupaciones, inquietudes de este colectivo, ayudar a la conciencia social, sobre todo a los agentes públicos, al cambio que se avecina con este nuevo modelo social. Pero a nosotros nos puede nuestra formación jurídica que muchas veces el resto de la humanidad hace bien en no compartir, los juristas no somos muy partidarios de grandes declaraciones de derechos ni de cartas a estas alturas. Lo digo así de claro, decimos al pan, pan y al vino, vino. O sea, en el siglo XXI ya se han escrito todos los derechos, el siglo XX fue el gran siglo de los derechos, ahora lo que hay que hacer es ir a prestaciones sociales, a medidas concretas, a carteras de servicios sociales, a planes que concreten las cosas y las lleven al terreno de la práctica. Pero, bueno, que no se vea en esto absolutamente ninguna postura contraria a lo que mi predecesora entendía al proponer una carta de servicios, yo se lo he transmitido a ustedes, e incluso parte de las razones para que esa carta de servicios que se aprueba ha salido de nuestra pluma. O sea, creemos que no pasa nada malo por aprobar una carta de derechos, lo que abunda no daña. ¿Va a cambiar el mundo por esa carta de derechos? Pues en mi opinión, igual equivocada, no, pero, desde luego, es muy bueno impulsar lo que son las carteras de servicios, los planes gerontológicos, las prestaciones concretas, pero, insisto, no vea ningún posicionamiento en contra; a favor, por supuesto, en ese sentido.*

*Yo no he dicho quién era el Parlamentario de más de sesenta y cinco años. (RISAS)*

*Es verdad lo del desconocimiento de las ayudas y de los aspectos relacionados con los servicios sociales de base. Aquí también se puede ver siempre la gran confianza que tienen las personas mayores en la Diputación, para ellos es su gran seguro, y es de quien hablan y a quien se quejan. Eso también es importante. No es que pidan la luna, sus quejas fundamentalmente, en la mayoría de los casos, cuando vas rascando, son las pensiones. Que Dios me dé salud y dinero –ese es el lema central– y paz y tranquilidad, y que puedan estar con su familia y en su casa, eso es lo que desean.*

*Al señor Erro, efectivamente, le diré que sí, que creo que en el tema de las discriminaciones por razón de edad tenemos que ser especialmente cui-*

*dadosos. Yo decía que hay una garantía formal, que no es una cosa mía, es del Tribunal Constitucional, y que además exige una garantía material, que es que se razone por qué esa edad es tan necesaria, figurar esa edad concreta, que se den las razones objetivas, que esté motivado, que sea algo que todos veamos y que compartamos, porque, si no, es una discriminación contraria al artículo 14 de la Constitución.*

*En cuanto a la discusión sobre el plan o ley foral del mayor, la verdad es que yo no lo tengo claro, o sea, si me preguntan, equis. Es que me rompo por lo que comentábamos. Si una ley es muy práctica y muy útil y va a decir cosas realmente importantes y establece normas de aplicación, adelante, pero si no va a decir eso y va a ser una ley genérica, vaga, ambigua, pues vamos a un plan que al menos nos permitirá establecer medidas. Es decir, no confío tanto en el instrumento como en el resultado del instrumento.*

*Y sobre el espacio sociosanitario lo único que les puedo decir es que, efectivamente, creo que es un tema a mejorar, aunque no sé si mal de muchos consuelo de tontos, pero el debate es prácticamente general en todas las comunidades autónomas, o sea, es uno de los defectos de la compartimentación de la Administración. La Administración se ha establecido por departamentos y mientras no se incorporen técnicas como trabajar en proyectos horizontales, da igual qué departamento sea, es muy difícil superar esto. Y esto se ve: el servicio social de base por un lado y el servicio sanitario por otro; yo tengo mi problemática diaria, mi mundo; yo tengo mi mundo y mi problemática. Es muy difícil hacerlo, y si se hace es más por las personas, por los buenos profesionales, por gente muy inquieta, muy movida, pero es muy difícil encajarlo. No sé tampoco si un único departamento lograría hacerlo. Esto es como el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, al final es Desarrollo Rural y Medio Ambiente, o sea, que hemos bajado de departamentos a direcciones generales. No lo sé, no sé cuál es la solución. Desde luego, tiene que ser difícil porque llevan muchos años con este asunto y no es fácil resolverlo.*

*No sé si me he dejado alguna cuestión más. Las pensiones que no llegan a seiscientos euros es uno de los aspectos que origina la dependencia familiar, a lo que me he referido antes. Es el principal elemento por el que la persona mayor depende de los hijos y al final se convierte en el problema de “mamá, te voy a coger el piso” o “dame el piso”. Esos son los problemas simplificando en una línea muy concreta, en un problema muy concreto, pero es de ahí es de donde vienen los problemas y esas cosas que se dicen: mi hijo, al final, solo quiere quitarme el piso. Entonces se origina lo que es lo peor, la mala situación ya personal dentro de la*

*familia, de la que la persona mayor depende económicamente. Pero, bueno, probablemente el modelo que tengamos durante muchos años es el de la persona mayor con la familia, que además es lo que quieren. Hoy veía la noticia que aparece en un periódico sobre lo que opinan. Los datos que tenemos nosotros en el caso de Navarra son que el 80 por ciento de las personas mayores quieren vivir en su casa con un hijo o hija. Ese es su modelo, eso es lo que quieren. Lo de las residencias para ellos es lo último, la obra de teatro de El Okapi. Nada más. Muchas gracias a todos.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Pues muchas gracias, señor Enériz. Un par de cosas antes de terminar. Aprovechamos desde la Comisión de Régimen Foral para agradecer al señor Enériz su regalo navideño precisamente sobre derechos fundamentales para tener oportunidad de verlo en casa y, en segundo lugar, también aprovecho para felicitar las pascuas a todos ustedes. Sean buenos porque el Olentzero y los Reyes Magos están por llegar. Gracias. Levantamos la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 11 HORAS Y 47 MINUTOS.)



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO  
DE NAVARRA

BOLETÍN  
DE SUSCRIPCIÓN

Nombre .....

Dirección .....

Teléfono ..... Ciudad .....

C. P. .... Provincia .....

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de Caja Navarra, número 2054/0000 41 110007133.9

<b>PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN BOLETÍN OFICIAL Y DIARIO DE SESIONES</b>	<b>REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTO DE NAVARRA</b>
Un año ..... 45,15 euros	«Boletín Oficial del Parlamento de Navarra»
Precio del ejemplar Boletín Oficial..... 1,18 »	Navas de Tolosa, 1
Precio del ejemplar Diario de Sesiones..... 1,34 »	31002 PAMPLONA